

BERJISA

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en Junta, celebrada el día 10 de Marzo de 2003, se convoca a los socios accionistas de «Bebidas Refrescantes Jiennenses, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Polígono Industrial «Los Olivares», c/ Torredonjimeno, 13, en Jaén, en primera convocatoria el día 1 de Abril de 2003 a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria el 2 de Abril de 2003, a las nueve treinta horas con el siguiente Orden del día:

Primero.—Venta del inmueble propiedad de la Sociedad Anónima.

Jaén, 11 de Marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Garnica Salazar.—9.076.

BG PREVISIÓN MULTIPLÁN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los partícipes de Bg Previsión Multiplán Epsv, a la Asamblea General a celebrar en San Sebastián, el día 28 de marzo de 2003, a las nueve horas en segunda convocatoria, al ser presumible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior 27 de marzo, en la Cámara de Comercio, situada en la Calle Camino, número 1, de San Sebastián, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente de la Junta de Gobierno.

Tercero.—Aprobación, a propuesta de la Junta de Gobierno, del Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Anual e Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión de la Junta de Gobierno, ratificando, en su caso, los actos por ella realizados en el ejercicio 2002.

Quinto.—Ratificación de la integración de la entidad Bg Previsión Crecimiento Epsv en Bg Previsión Multiplán Epsv.

Sexto.—Ratificación de la creación del Plan de Previsión Bg Previsión Empleo, y de su Reglamento.

Séptimo.—Renovación y nombramiento, en su caso, de representantes de los Socios Protector y Promotor en la Junta de Gobierno.

Octavo.—Renovación del nombramiento de los Auditores de la Entidad.

Noveno.—Delegación en la Junta de Gobierno de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Asamblea.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

San Sebastián, 11 de marzo de 2003.—El Presidente de la Junta de Gobierno, don Alvaro Saenz Gil.—9.129.

BOCEK IBÉRICA, S. A.

En la Junta general y extraordinaria de la firma «Bocek Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona, en Enrique Granados, 117, el día 26 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de esta firma y el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificios	53.291,13
Gastos amortización	563,45
Total Activo	53.854,58
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	-6.246,63
Total Pasivo	53.854,58

Barcelona, 27 de febrero de 2003.—El Liquidador, Edmund Schurr.—8.297.

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 18 de los Estatutos de la sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad, en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa, número 42, el próximo día 28 de marzo de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 29 de marzo de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio social comprendido entre el uno de octubre del 2001 al treinta de septiembre del 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el órgano de administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Propuesta de nombramiento del Auditor de cuentas para la realización de la correspondiente auditoría de las cuentas correspondientes al presente ejercicio, del uno de octubre del 2002 al treinta de septiembre del 2003.

Cuarto.—Propuesta de modificación del ejercicio social de esta sociedad, modificando el actual del uno de octubre de cada año al treinta de septiembre del siguiente, a un nuevo ejercicio coincidente con el año natural, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Quinto.—Para el supuesto de aprobación del punto anterior, propuesta de modificación de los artículos quinto y quince de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Proyecto Vaedro.

Séptimo.—Condiciones exigibles para el desempeño del cargo de Administrador de la sociedad y eventual modificación del artículo veintitres de sus Estatutos sociales en cuanto a este extremo.

Octavo.—Modificación del artículo veintitres de los Estatutos sociales, cese y nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata, copia de los documentos e informes correspondientes a los puntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las cuentas anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Luis Hidalgo Álvarez.—9.093.

BOMBAS CALPEDA ESPAÑA, S. A.

Doña Eva Sanpablo Moreno, secretaria del juzgado de primera instancia número 6 de Cerdanyola del Vallès. Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria procedimiento jurisdicción voluntaria—comercio 392/02 sección B de la sociedad anónima «Bombas Calpeda España» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración Segundo.—Posible acuerdo de disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260 de la LSA.

Tercero.—Nombramiento en su caso de liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la misma sito en la calle Josep Maria de Segarra número 5—7 de la localidad de Barberà del Vallès (Barcelona) el día tres de abril de dos mil tres, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Domech Cuixart y ejerciendo las funciones de secretario doña María José Font Boix.

Dado en Cerdanyola del Vallès, 20 de febrero de 2003.—Doña Eva Sanpablo Moreno, secretaria del Juzgado.—9.149.

BONMOR, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

BALCOR GESTIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Bonmor, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida) ha acordado, en fecha 28 de febrero de 2003, la escisión parcial de ésta, mediante la segregación parcial de su patrimonio a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, denominada «Balcór Gestión, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 24 de febrero de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar, el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Palau-Solità i Plegamans, 4 de febrero de 2003.—El Administrador único, Jaime Bonet Balaquer.—8.087. y 3.ª 13-3-2003

BOVINASA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 28 de febrero de 2003, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final: